
GAZETA DE PUERTO-RICO.

DEL MIERCOLES 23 DE OCTUBRE DE 1811.

*Gazeta de la Regencia de España è Indias del
Sabado 3 de Agosto de 1811.*

ESPAÑA.

Orillas del Duero 6 de julio!

José Bonaparte entrò en España de vuelta de Paris el 30 del pasado, sin otro acompañamiento que el que llevó à su ida. Ni en la frontera, ni en los pueblos inmediatos à ella se ven señales de que vengan por hora tropas enemigas; y puede creerse que por lo menos hay exágeracion en las noticias que franceses y afrancesados esparcen sobre esta materia. El 30 de junio pasó por Vitoria para Francia la division del general Seras, que va sumamente estropeada y en el estado mas miserable: el dia siguiente pasaron por la misma ciudad, y con el mismo destino, 200 artilleros; y de las guarniciones inmediatas à Vitoria se estan entresacando oficiales para enviar à Francia.

ARTICULO DE OFICIO.

El brigadier de la real armada y comandante del apostadero de Montevideo, D. José Salazar, ha remitido al ministerio de marina, el parte dado por el capitan de fragata D. Jacinto Romarate, comandante de una division de nuestras fuerzas maritimas en el rio de la Plata, de resultas del glorioso combate que sostuvo en aquellas aguas contra los buques que componian la marina de Buenos-Ayres, y su tenor à la letra es el siguiente.

“Con fecha de 13 del que corre, dize al Excmo. Sr. vi-
rey de estas provincias lo que sigue.—Excmo. Sr.: En mi
oficio de 17 del pasado ofreci dar à V. E. una noticia sa-

tisfatoria con motivo de haber sabido la entrada en el Paraná de los buques armados por la subversiva junta de Buenos-Ayres, y hoy tengo el honor de cumplir mi palabra, poniendo á las órdenes de V. E. la goleta *Invencible*, de porte de 12 cañones, ocho de ellos de á 8 y los restantes de á 12; el bergantín *Veinte-y-cinco* de Mayo, con 14 carronadas de á 12, dos cañones de ídem á proa y dos de á 8 á popa, y la balandra *Americana* con un cañon giratorio de á 6 y dos de á 8 en las bandas, que acaban de dar fondo en este puerto con la demás buques de mi division. El abordage que para su apresamiento tuve que darles en el surgidero de S. Nicolas, donde se hallaban fondeados, hace tanto honor á las armas del Rey, y tan recomendables á los comandantes, oficiales y tripulaciones de los buques de mi mando, que para satisfaccion de V. E. y justo premio de estos pongo en su noticia lo que sigue.— En la noche del 28 del pasado logré amarrarme en la parte del E. de la isla del Tonelero, y al amanecer tuve la satisfaccion de avistar los buques de la junta que se hallaban acoderados en el canal que forma la isla de S. Nicolas con sus barrancas, é inmediatamente puse señal llamando á los comandantes de mi division, con el fin de determinar facultativamente si convenia atacarlos navegando en favor ó en contra de la corriente, que en aquella estrechura es incalculable, y segun mi parecer se determinó que fuese en contra de ella, pues de este modo podiamos hacer uso por mas tiempo, y con mayor ventaja, de la artilleria gruesa de nuestros dos bergantines *Cisne* y *Belen*. Determinado esto, puse la señal de dar la vela, y á las 8 de la mañana doblé la isla de Tonelero con proa al S. O., no habiendolo podido efectuar enteramente por falta de viento; pero lo conseguí á la espia; y á las 12 se amarró toda la division en la parte del O. de la isla, como á dos tiros de cañon de las embarcaciones que iba á atacar. A las 4 de la tarde tiré un cañonazo sin bala, y despaché al alferéz de navio D. José de Aldana, comandante del falucho *S. Martin* en calidad de parlamentario, con el oficio que incluyo á V. E. y la orden de no propasarse de la mediania del rio. Este oficio, contra todo orden de guerra, no fué recibido, y regresó á bordo al ponerse el sol. Luego que regresó, determiné con anuencia de los comandantes y oficiales de los buques, atacarlos y abordarlos en el momento que el tiempo me lo permitiese. Al amanecer del dia siguiente largaron los baxelos de la junta una bandera rexa al tope de trinquete, asegurándola con un cañonazo á bala, indicandonos no dar cuartel, cuya bravata nos anunció mas bien su miedo y nuestra victoria, A

las 7 y media salí con mi lancha armada à reconocer de mas cerca su posicion, y rompieron el fuego luego que estuve abaxo del tiro; regresó abordo despues de esta operacion y me mantuve asi hasta las 8 de la mañana siguiente, porque el viento no me permitia dar principio à la accion. A esta hora di la vela al efecto, con viento al S. fresco y con la orden dada à los comandantes de seguir batiendolos hasta llegar al abordage; pero habiendo tirado como 14 à 16 tiros de proa, me avisaron de las cofas que por tierra venia, con direccion à las barrancas, un crecido número de caballeria con dos cañones, por lo que di orden al *Belen* que se hallaba à la voz por mi costado de estribor, para que arribase siguiendo mis movimientos con los faluchos, hasta observar la clase de fuegos que se nos iban à dirigir, y poder conseguir con este movimiento separarnos de la barranca que solo distaba un tiro de pistola. Habiendome separado como cosa de cable y medio, volvimos à virar sobre los enemigos (precauidos de un baxo) haciendoles fuego, y recibiendo muy vivo, tanto de los buques como de 4 piezas de cañon que con mucha ventaja nos batian desde la barranca. Volvimos à virar por habernos aproximado à tierra demasiado, y al querer cambiar de bordo sobre la costa de la isla nos aconchó la torriente de proa sobre el placer de ella; el *Belen* logró salir poniendo sus aparejas en sacha, y yo tuve que tender una espija para ello, sufriendo el fuego de dos de las quatro piezas de à 8, con el que consiguieron darme cuatro balazos en el casco y aparejo de este buque, manifestando en este tiempo mi gente la mayor serenidad y desprecio al fuego enemigo. A las dos horas salí de la barada, y me fuí à amarrar à la punta N. E. de la isla, donde de mi orden se hallaba el *Belen*. En este parage me dió parte el comandante del falucho *Pama* que à los dos tiros de cañon le habia saltado la corredera, por lo que dispuse que su gente pasase à los bergantines, quedandose él en mi buque para asistir al abordage que pensaba dar en aquella misma tarde. Inmediatamente llegó el comandante del *Belen*, D. José Maria Rubion, con la gallarda oferta de su gente, de que solo esperaba la señal para volver al ataque, deseosa de que se concluyese en aquel mismo dia. Le di las debidas gracias en nombre del Rey, y quedamos en que luego que las tripulaciones tomasen un refresco volveriamos à dar la vela, dirigiéndose el *Belen* à la goleta y el *Cisne*, al bergantin, con el determinado objeto de abordarlos, sin hacer caso de los fuegos de tierra y la balandra. A las 3 de la tarde hice la señal de ponerse à la vela para efectuar la orden dada, y con efecto nos pusimos ambos bergantines

en vuelta del canal, haciendo un fuego vivo de cañon y fusil à las baterias y buques segun se iban proporcionando; el *Belen* por su mayor andar, logró abordar à la goleta cerca de un cuarto de hora àntes que el *Cisne* abordase al bergantin, sin embargo de haber forzado de vela para conservar la mayor union. Este buque consiguió en su abordage apoderarse del bergantin, sin mas desgracias que las de 4 heridos por haberse tirado los contrarios al agua en el acto del abordage. Ya rendido el bergantin, noté que aun se defendia la goleta enemiga, sin embargo de que solo tenia izada la bandera encarnada; por lo que di orden, à la voz, à mi lancha armada que venia haciendo fuego por los flancos con los saluchos, mandada provisionalmente por el teniente de artilleria de milicias de Buenos-Ayres Don Sebastian Riera, de que fuese à reforzar al *Belen*; llegada à él, se embarcó en ella el comandante Rubion; y haciendose conducir à la goleta saltó dentro à la cabeza de los valientes que le acompañaban, y completó su rendicion. Rendidos los tres buques mandé à tierra al alférez de navio D. José Aldana, y à sus órdenes al de fragata D. Joaquín Tosquella, acompañados del capitán de artilleria de transporte Don Juan Pedro de Cerpa, para que se posesionasen de los 4 cañones con que se nos habia batido desde la barranca, y los hiciesen transportar hasta la orilla del agua para facilitar su embarco, cuya operacion se realizó à la mañana siguiente. Al amanecer de esta envié à la isla de S. Pedro, donde se hallaban refugiados los prófugos del bergantin apresado, al teniente de artilleria D. Sebastian Riera con algunos hombres, à fin de que los conduxese à bordo, previniendoles no debian temer ninguna clase de violencia ni mal trato, y así se les ha cumplido en todas sus partes à los 62 individuos de que V. E. puede disponer.

La obstinada defensa de la goleta, al paso que ha dado mayor brillo al comandante y demas individuos que tripulan el *Belen*, ha acarreado la dolorosa pérdida de 11 muertos y 16 heridos de este buque, algunos de ellos gravemente, con particularidad el alférez de artilleria de transporte D. Ramon Suarez, que probablemente perderà una pierna. He podido averiguar han perdido los buques apresados 36 hombres entre muertos y heridos de armas; pero han sido aumentadas estas desgracias por algun número de ahogados, à quienes precipitó el criminal temor de su suerte en nuestra arbitrariedad, haciendo una injusticia horrorosa à la honradez y humanidad que jamas abandonan à nuestros sentimientos, tan inmutables como incapaces de imitar por las almas baxas que nos los censuran. La bizarría, valor y subordinacion con que se han conducido los

individuos de esta division, imitando à los comandantes D. Manuel de Clemente y D. José Maria Rubion tenientes de fragata, y à sus segundos D. José Argandoña y D. Toribio Pasalagua, alferéz de idem; y à los de los faluchos D. José Aldana, alferéz de navio, y D. Joaquín Tosquella, idem de fragata, me ponen en la hoprosa obligacion de recomendarles à V. E., así como à los oficiales de artilleria de transporte D. Juan Pedro de Cerpa, D. Esteban José de Ciris y D. Sebastian Riera, que con el capitan de artilleria D. José de Saa ocuparon tan dignamente sus puestos, como todos los demas, incluso los pilotos D. Mariano Hernandez y D. José Romero, y los cirujinos D. José Rodriguez y D. Diego Moreno, que han desempeñado sus encargos à mi satisfaccion. — Y lo traslado à V. S. en cumplimiento de mi obligacion, incluyendole copia del oficio que con fecha de 28 del pasado dirigi al comandante de los buques de la subversiva junta de Buenos Ayres, para que teniendo de todo el debido conocimiento, pueda, si lo tiene à bien, elevarlo à noticia de S. M. — Dios guarde à V. S. muchos años. — Montevideo 18 de marzo de 1811. — *Jacinto de Romarate.* — Señor comandante general de marina de este apostadero. — Es copia. — *Pedro Hurtado de Corcuera.*

Oficio. “Incluyo à vmd. el adjunto manifiesto del Excm. Sr. viréy de estas provincias D. Xavier Elío, por el cual son declarados traydores todos los que defiendan la causa de la subversiva junta de Buenos Ayres. Si vmd. quiere evitar el ser tratado como tal, solo le queda el medio de entregarme las fuerzas de su mando, àntes que con la superioridad de las mias me ponga en la precision de atacarlas. La humanidad y el pabellon que vmd. arbola, exigen de mi este paso así como la contestacion de vmd., que espero en el perentorio término de dos horas. Dios guarde à vmd. muchos años. A bordo del bergantín *Cisne* en las aguas de S. Nicolás à 28 de febrero de 1811. — *Jacinto de Romarate.* — Sr. D. Juan Bautista Azopad. — Es copia. — *Pedro Hurtado de Corcuera.*”

Se sabe por otras noticias que los tres buques enemigos estaban dotados por 192 hombres y 33 piezas de artilleria, y los nuestros con 165 de aduellos y 24 de estas. Las tripulaciones enemigas se componian de gente de todas naciones, incluso algunos desertores de las aliadas; y los 3 buques estaban mandados por franceses, pues el gefe Azopad, aunque maltés de nacimiento, estuvo al servicio de la Francia.

Al Consejo de Regencia ha sido muy satisfactorio el modo bizarro y patriótico con que los comandantes, oficiales y tripulaciones se han conducido facultativa y militarmente; y ha resuelto que mientras acuerda los premios correspondientes, se den à to-

dos las debidas gracias, y que se publique en la gaceta.—

El señor secretario de estado y del despacho universal de la guerra, ha comunicado à la señora condesa-duquesa de Benavente (viuda de Osuna) lo siguiente:

“Excm.a Sra.: El Consejo de Regencia, à quien lei el papel de V. E. de 25 de este mes, ha oido con singular aprecio la nueva prueba que V. E. acaba de dar de su acendrado patriotismo, ofreciendo la yeguada que tiene en la Puebla de Sanabria para el servicio del ejército, despues de los diferentes donativos que hizo desde el principio de nuestra gloriosa insurreccion, à pesar de las considerables pérdidas que està sufriendo en sus rentas y en consecuencia ha resuelto que se publiquen en la gaceta para no privar à V. E. de la complacencia de que sepa la nacion su decidido amor y celo por el éxito de la justa causa que defiende, y que el capitán general D. Xavier de Castafios comisione súgeto de su particular confianza, para que recoja la referida yeguada, y la aplique à los destinos que considere mas convenientes. Lo participo à V. E. de orden de S. A. para su noticia y satisfaccion. Dios guarde à V. E. muchos años. Cadiz 30 de julio de 1811.”

Donativos hechos por la Excm.a Sra. condesa-duquesa de Benavente desde el principio de nuestra revolucion hasta la fecha.

En Madrid. Veinte y cinco caballos: à saber, 8 al regimiento de Pavia, 13 en el cuartel de guardias de Corps à D. Benito Sanjuan, y los 4 restantes à los señores consejeros de Castilla, comisionados para recogerlos. Idem 300 camisas dadas à varios cuerpos. Id. 100000 reales al tesorero general de donativo, quando se pidió el empréstito de 20 millones. Idem. 1000 varas de paño entregadas al Sr. Galiano, para la columna de granaderos provinciales de Andalucía. En la Puebla de Sanabria, al ejército del Sr. marques de la Romana, 752 fanegas de centeno; y 25 caballos al Sr. Ballesteros y otros gefes. En Villa Garcia, al director de reales provisiones D. Manuel Rodriguez y Valle, 752 fanegas y 9 celemines de trigo, 537 fanegas y 5 celemines de cebada. En Burguillos, Atalaya y Valverde, para suministro de la tropa 6 fanegas de trigo, 57 y 3 celemines de cebada, 40 de avena, y 4 de garbanzos. A la division del Sr. Imaz en Burguillos 100 camisas y 100 pares de zapatos. En la Puebla de Alcocer para el ejército, 6 fanegas de trigo, 68 y 3 celemines de cebada. En Arroyo del Puerco y Talaban, por medio de las justicias, se han entregado à los proveedores, comisarios de viveres y director de provisiones, 340 fanegas, 5 celemines y un cuartillo de trigo, 30 y medio de centeno, 970 y 8 celemines de cebada, y 6 fanegas de avena. En Herrera 1042 rs. de vellon, resto de importe de cebada suministrada al ejército. En el estado de Capilla por

la misma razon, 53417 reales 17 mrs. En idem un caballo. En Valencia 2000 duros de donativo, cuando se pidió un préstamo despues de la batalla de Belchite.

En Cadiz. En enero de 810, por valor de la tercera parte de la plata 3511 rs. Para caballos, monturas y armamentos de 6 cruzados, 9600 reales. En febrero de 810, para camisas de la tropa, 348 varas de lienzo a 8 reales, 2784. En 9 de marzo dicho, a la junta de Cadiz, 2 mulas y un caballo. En abril id. una bandera para el regimiento de Benavente; costò 6688 reales. En julio un estuche de instrumentos de cirugía para el mismo regimiento; costò 2340. En 11 de enero de 811, por donativo para la division de D. Juan Martin, entregado a D. Juan Rovira, 640 rs. En 9 de mayo, donativo para el ejército de Cataluña, entregado a D. Elias Ayer, 1280 rs. En 13 de julio, para vestuario del quinto ejército, 1500 rs.

Resumen. Dinero 222794 rs. Camisas 400. Pares de zapatos 100. Varas de paño 1000. Caballos 52, Mulas 2. Fanegas de granos 3520.

Ademas ha estado manteniendo S. E. a sus expensas 16 soldados de infantería y caballería desde agosto de 808 hasta fin de diciembre de 809. por un cálculo aproximado habrá pagado S. E. en diferentes provincias, por las contribuciones extraordinarias impuestas con motivo de la presente guerra 1,915,547 rs. vn.

—Puerio-Rico 23 de Octubre.—

Continúa la Relacion de los contribuyentes a la subsistencia de la Tropa de esta Guarnicion anualmente, exhibiendo en cada mes la parte que corresponde.

Sobrestante mayor D. José Nuñez 12 ps. anuales. D. Juan Tami 24 ps. idem. D. Matias Lara 12 ps. idem. D. Vicente Santaella 24 ps. idem. Escribiente de Comandancia D. Manuel Andino 12 ps. idem. Maestro 2.º de albañilería D. Agustin Cantero 24 ps. idem. de Carpintería Antonio Cambian 24 ps. idem. Aparejador Antonio Varela 12 ps. idem. Albañiles Miguel Garcia 6 ps. idem. Lauriano Piedrabuena 6 ps. idem. Luis Monserrate 6 ps. idem. Felipe Caravalló 6 ps. idem. Anselmo Goanil 6 ps. idem. Juan Torres 6 ps. idem. Carpintero Manuel Caravalló 6 ps. idem. Capataz D. Bernardino Ramirez. 12 ps. idem. Juan Carbonell 12 ps. idem. Escribiente D. José Maria Aguayo 6 ps. idem. Sobrestante D. Santos Quintin Puente 12 ps. idem. Guarda Erramienta D. Juan Nepomuceno Otero 12 ps. idem. Aparejador José González 24 ps. idem. José Perez 6 ps. idem.

Presidio.

Sobrestante mayor D. Carlos Milano 36 ps. anuales. Capataz Manuel Roman 6 ps. idem. José Antonio Rodriguez 12 ps. idem. Manuel Padilla 6 ps. idem. Ramon Monzon 6 ps. idem. Raimundo Gonzalez 6 ps. idem. Francisco Ugarte 12 ps. idem. José Maria Ledesma. 6 ps. idem. Antonio Blanco 6 ps. idem.

Real Marina

Comandante de Matricula D. José Maria Uertiz 108 ps. anuales. Capitan del Puerto D. Antonio Pontigo 108 ps. idem.
(Se Continuará.)

AVISO AL PUBLICO.

Habiendose publicado en la gazeta de esta Plaza el Real decreto que concede la libertad de la Imprenta, y siendo consiguiente que muchos quieran disfrutar de este beneficio dando à luz sus ideas, *se hate saber* que la única oficina de este ramo, que mantiene el gobierno en esta Isla à pesar del corto surtido de moldes con que hasta ahora ha servido trabajosamente à los que han querido aprovecharse de ella, està prevenida de admitir quantos escritos se le lleven para su impresion; y que igualmente lo està el redactor de la gazeta, de recibir y publicar en ella cualesquiera articulos comunicados que se le dirijan, con tal de que en todo sean exactamente observados los Articulos de dicho Real decreto, y con especialidad lo que se previene en el quarto,

¶ Quien quisiere comprar una Hacienda de café en el sitio de la Centrona partido de Ponce con 25000 palos de cosecho, Casa de vivienda, Trapiche, y Platanares situada en caballeria y media de terreno baxo de cerca de campeche y zanja, acuda à D. Francisco Cepero.

El Bergantin Español nombrado S. Gabriel abre registro para todos los Puertos de España, quien quisiere embarcar carga à flete ocurrirá à D. José Xavier de Aranzamendi.

En la Imprenta de la Capitania General.